

Obediencia del R^o Decreto de exarar desde
luego de persuir la dhamita de Berca⁷⁹do
protestandose no le cause este perjuicio
para el litigio pendiente de posesion y pro-
piedad en que el referido Sr. D. B. Fr. Fr.
Julian de Anaya. Manda se le huya por
carta que esta Ciudad, a tenida con fecha de quince
del corriente a la que a ratificado lo que a tenido
por conveniente. y que de luego se de orden
al fiel de la dhamita para que de los Bo liches
que fueren a percar a dho sitio no perciva
cantidad alguna, ni que tome raxon de que-
rer con los que percan, y que por raxon sacan
dho papel, como a la carta de dho Sr. B. se
responda por los r^{os} Sr. Alonso Lopez y Sr.

Martin de Lucano

Lanporta ha cu Anessa que mediante continuar
en su dhamita en la dhamita de Lanporta en
las dhamitas para su cotizacion esta en
tendiendo por el Sr. Lorenzo Rato, el Sr.
Jph de Rivera, se raxon comis. que lo debe
y continue en dha dhamita y haviendose con-
teado todo al r^o Sr. Thomas de Montenegro

Rob. Carnes
demacho

Los r^{os} Sr. J. Gine y Sr. J. de Anaya y Sr. Alonso Lopez y Sr.
Comis. de Carnes dieron quenta a esta Ciudad
haviendose Sr. J. de Anaya faltan la demacho
por no haver ~~este papel~~ pendiente
y extendido ~~esta carta~~ de dhamita
entre los guardadores de la dhamita
vive en este Ayuntamiento. Sr. Memorial

